



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25326/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 098/2017 solicita Prórroga de designación de la Profesora Giuliana Santochi en 3 (tres) hs. cat. (732) de la asignatura "Diseño de Indumentaria" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2º, 3º, 4º y 5º año, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que la asignatura "Diseño de Indumentaria" de la EOI (Espacios de Orientación Institucional) será dictado para el 2º, 3º, 4º y 5º año.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que la profesora Giuliana Santochi se desempeña en el dictado de la asignatura desde el 23/08/16.

Que la escuela cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **GIULIANA SANTOCHI** DNI: 37.456.727 como Docente interina en 3 (tres) hs. cat. (732) de la asignatura "Diseño de Indumentaria" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2º, 3º, 4º y 5º año, de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

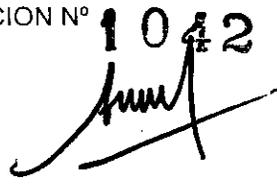
ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1042** **2018**
Pao

M


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.